



Publicado el 09 de Diciembre de 2015

INDICE

DECRETOS:

Decreto 2694 - Nómina Mayores Contribuyentes.	Pág. 01.
Decreto 2696 - Sesión Extraordinaria Honorable Concejo Deliberante.	Pág. 05.
Decreto 2697 - Interés Municipal – “Viaje a Chapadmalal.	Pág. 06
Decreto 2702 - Interés Municipal – “Acto 25° Aniversario de la Escuela Primaria N° 77 Dr. M. Moreno”	Pág. 07.
Decreto 2731 - Interés Municipal – El Día de Nuestra Madre, Virgen de Guadalupe..	Pág. 08
OTROS DECRETOS:	Pág. 09.
MODIFICATORIOS:	Pág. 09.
ORDENANZAS:	Pág. 09.
CONCURSOS DE PRECIOS:	Pág. 12.
LICITACIONES PRIVADAS:	Pág. 12.
LICITACIONES PÚBLICAS:	Pág. 12.
CONTRATACIONES DIRECTAS:	Pág. 12.
RESOLUCIONES DE GOBIERNO:	Pág. 12.

DECRETOS



Decreto 2694 - Moreno, 12 de noviembre - Nomina Mayores Contribuyentes.

VISTO la Ordenanza N° 5552/15, promulgada por Decreto N° 2403 dictado el 14 de Septiembre del corriente, que aprueba la Nómina de Mayores Contribuyentes obrante a

fojas 24 y 25 del Expediente N° 4078-163485-S-15; y

CONSIDERANDO que deviene procedente conformar la nómina definitiva de Mayores Contribuyentes del Partido de Moreno con vigencia hasta el 30 de abril del año 2016.

Que el dictado del presente se hace en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94to. Inciso 5to. del Decreto-Ley N° 6.769/58.

Por todo ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO
DECRETA:**

ARTICULO 1º: Intégrase la nómina definitiva de Mayores Contribuyentes del Partido de Moreno con vigencia hasta el 30 de abril del año 2016, del siguiente modo:

TITULARES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	TRIBUTO	DOMICILIO
01	TORRES, José Alberto	D.N.I. 8.336.321	Ptda. TSG N° 18303	Cervantes 1863 TRUJUI - MORENO
02	FERNANDEZ, Ricardo Gabriel	D.N.I. 20.226.894	Ptda. TSG N° 10288	Av. Roca 3565 TRUJUI - MORENO
03	YABLON, Ángel	L.E. 4.280.282	Ptda. TSG N° 67917	Cervantes 1346 TRUJUI - MORENO
04	SHIGETOSHI, Kanashiro	C.I. 6.530.832	Ptda. TSG N° 151284	Ruta 24 e/25 y Araucano CUARTEL V - MORENO
05	FINO, Daniel	D.N.I. 22.075.105	Ptda. TSG N° 97337/97338	Scott 2013 e/Alvear y Yapeyú - MORENO
06	CELENZA, Roberto Oscar	C.I. 4.202.925	Ptda. TSG N° 92858	Lobos 2729 MORENO
07	MEGA, Teresa Emilia	D.N.I. 5.950.710	Ptda. TSG N° 136140	Argentinidad 1201 MORENO
08	ARENAS, Oscar	D.N.I. 11.898.072	Ptda. TSG N° 133503	Almafuerte y Gorriti U.F. 1045 Country Bco. Pcia. MORENO
09	PERRONE, René Carlos	D.N.I. 14.193.429	Ptda. TSG N° 81405	H. Irigoyen 1986 MORENO
10	MERCADO, Miguel Ángel	D.N.I. 11.267.513	Ptda. TSG N° 152075	Belisario Roldan 9966 Villanueva - MORENO
11	MEDINA, Hugo Roberto	D.N.I. 16.452.026	Ptda. TSG N° 47122	Félix de Azara 10462 La Fortuna – MORENO

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	TRIBUTO	DOMICILIO
12	ALMIRON, Luis Miguel	D.N.I. 14.952.374	Ptda. TSG Nº 128533	Lobos 750 PASO DEL REY - MORENO
13	QUAGLIA, Mario Daniel	D.N.I. 21.938.120	Ptda. TSG Nº 87060	L.N. Alem 1275 PASO DEL REY - MORENO
14	TORRES, Claudio Marcelo	D.N.I. 17.610.073	Ptda. TSG Nº 93948	Talcahuano 2324 MORENO
15	GARCIA, José Alberto	D.N.I. 12.438.207	Ptda. TSG Nº 93947	Talcahuano 2338 MORENO
16	CHAVEZ, Clara Angélica	D.N.I. 13.635.972	Ptda. TSG Nº 61923	Uspallata 5621 MORENO
17	LOPEZ, Carlos Alberto	D.N.I. 16.240.042	Cta. S.H. Nº 20162400429	Pueyrredón 650 Casco Salas – MORENO
18	GAILHOU, Margarita María	D.N.I. 17.063.056	Ptda. TSG Nº 70909	Edmundo Damicis 181 MORENO
19	CAVASSA, Alejandro Luis	D.N.I. 12.795.655	Ptda. TSG Nº 87282	Tte. Ibáñez 3022 Villa Herrero - MORENO
20	MATEVE, Julia Ofelia	D.N.I. 18.168.693	Ptda. TSG Nº 156063	Almafuerte y Gorriti UF 669 –Country Bco. Pcia. MORENO
21	LIGUORI, Juan Carlos	D.N.I. 4.405.209	Ptda. TSG Nº 108853	Rivadavia 5256 MORENO
22	BERNADAC, Nélica Luisa	D.N.I. 5.964.123	Ptda. TSG Nº 52859	Martín Fierro 6385 Mi Barrio – MORENO

SUPLENTES

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	TRIBUTO	DOMICILIO
23	LOPEZ, Maciel Francisco	D.N.I. 13.310.502	Ptda. TSG Nº 52513	Racine 2329 MORENO
24	DE LORENZO, Diego Gabriel	D.N.I. 22.702.473	Ptda. TSG Nº 110985/110971	Abraham Lincoln 2129 MORENO
25	GIOA, Cesar Daniel	D.N.I. 11.198.860	Ptda. TSG Nº 107966-9	Padre Arellano 545 MORENO
26	BONOMI, Gustavo Gabriel	D.N.I. 21.645.954	Ptda. TSG Nº 106174/106175	Franklin 1632 PASO DEL REY - MORENO

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	TRIBUTO	DOMICILIO
27	LARTIGAU, Graciela Susana	D.N.I. 23.739.512	Ptda. TSG Nº 130541	Independencia 2621 MORENO
28	D´ ANGERI, Rosa	D.N.I. 4.659.989	Ptda. TSG Nº 33406	La Rioja 557 MORENO
29	CARAVAJAL, Edmundo	D.N.I. 16.680.220	Ptda. TSG Nº 39.066	Algarrobo 2550 MORENO
30	COLLINO, Fernando Luis	D.N.I. 23.739.049	Ptda. TSG Nº 172141/172140	Asunción 1975 MORENO
31	TISCORNIA, Matías Nicolás	D.N.I. 24.272.855	Cta. Com.Nº 1 -20242728557	Zeballos 91 MORENO
32	MARTINEZ, Claudio Alejo	D.N.I. 16.112.105	Ptda. TSG Nº 113189	Panamá 5087 MORENO
33	CEBOLLA, Enrique Omar	D.N.I. 10.311.958	Ptda. TSG Nº 86067	Ricardo Rojas 1770 MORENO
34	PICCININI, Carlos Alberto	L.E. 4.424.629	Ptda. TSG Nº 35955	Julián Álvarez 2178 MORENO
35	SUAREZ MOREIRA, Cristina	D.N.I. 18.651.109	Ptda. TSG Nº 140.229	Méndez 1855 LA REJA
36	CINGOLANI, Andrea Elizabeth	D.N.I. 20.378.467	Ptda. TSG Nº 2136-4	Bouchard 223 MORENO
37	PATIÑO, Hebe Beatriz	D.N.I. 20.230.294	Ptda. TSG Nº 167536	Maipú 393 MORENO
38	PANNUCIO, Lucía Victoria	D.N.I. 10.414.076	Ptda. TSG Nº 105253	Luther King 83 MORENO
39	IGLESIAS, Miguel Ángel	D.N.I. 10.092.905	Ptda. TSG Nº 85623-8	G. Méndez 1758 MORENO
40	TENTORI de SANTOS, Beatriz	L.C. 5.423.113	Ptda. TSG Nº 104792-9	Independencia 225 PASO DEL REY
41	NAVARRO, Graciela	D.N.I. 12.078.672	Ptda. TSG Nº 106998-9	José Mármol 1479 MORENO
42	DUARTE, Adolfo	D.N.I. 11.914.993	Ptda. TSG Nº 124220	Río de la Plata 7046 MORENO
43	AREVALO, Bacilia	D.N.I. 92.439.819	Ptda. TSG Nº 146486	Puente Márquez 2825 MORENO
44	ARIAS, Benigno	L.E. 4.353.246	Ptda. TSG Nº 107063	Paraguay 2479 MORENO

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.

ARTICULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese al Honorable Concejo Deliberante y dese al archivo.

Dr. MARCELO S. MARTINELLI

Lic. MARIANO F. WEST



Decreto 2696 - Moreno, 16 de noviembre - Sesión Extraordinaria.

VISTO la necesidad de resolver un tema de importancia institucional, y

CONSIDERANDO que este Departamento Ejecutivo lo evalúa de carácter urgente, es necesario convocar al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inciso 17) del Decreto Ley 6769/58.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Convócase al Honorable Concejo Deliberante a sesión Extraordinaria para el día miércoles 18 de noviembre de 2015, a las 14:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Expediente N° 4078-170777-S-2015 - Proyecto de Ordenanza de Modificación de la Ordenanza Salarial N° 5494/14

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Contaduría Municipal a librar las respectivas órdenes de pago a fin de solventar los gastos que emerjan del evento.

ARTICULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por señor Secretario de Economía.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, cumplido, archívese.

Dr. MARCELO S. MARTINELLI

Lic. MARIANO F. WEST



Decreto 2697 - Moreno, 16 de noviembre - Interés Municipal - “El Viaje a Chapadmalal”.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente N° 4078-166861-D-15, iniciado por la Dirección General de Cultura y Educación Modalidad de Educación Especial, Región 9, Centro de Formación Laboral N° 1; y

CONSIDERANDO que mediante la misma solicita se declare de Interés Municipal “El Viaje de Egresados a Chapadmalal”, el cual se llevará a cabo entre los días 19 y 24 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Chapadmalal de la localidad de Mar del Plata provincia de Buenos Aires, que participarán del mismo 18 alumnos y 11 docentes.

Que atento a lo expuesto y dada su importancia corresponde dictar el presente acto administrativo que declare de Interés Municipal el Viaje a Chapadmalal.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inciso 17) del Decreto Ley 6769/58.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º.- Declárase de Interés Municipal “EL VIAJE A CHAPADMALAL”, que se llevará a cabo entre los días 19 al 24 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Chapadmalal de la Localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Privado.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, cumplido, archívese.-

Lic. MARTIN ETCHEVERRY

Lic. MARIANO F. WEST



Decreto 2702 - Moreno, 16 de noviembre - Interés Municipal - "Acto 25° Aniversario de la Escuela Primaria N°77 "Dr. Mariano Moreno".

VISTO la nota efectuada por la Jefatura de Programa Ceremonial; y

CONSIDERANDO que mediante la misma solicita se declare de Interés Municipal el Acto Conmemorativo del 25° Aniversario de la creación de la Escuela Primaria N° 77 "Dr. Mariano Moreno".

Que el mismo se llevará a cabo el día viernes 20 de noviembre del corriente año a las 10.00 horas, en la calle Posadas N° 192, Barrio Los Nogales, de nuestro Partido.

Que dada la importancia del mismo, se estima procedente su declaración de Interés Municipal.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inciso 17) del Decreto Ley 6769/58.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Municipal el Acto Conmemorativo del 25° Aniversario de la creación de la Escuela Primaria N° 77, "DR. MARIANO MORENO" el mismo se llevará a cabo el día viernes 20 de noviembre del corriente año, a las 10.00 horas, en la calle Posadas N° 192, Barrio Los Nogales, de nuestro Partido.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase a la Contaduría Municipal a librar las respectivas órdenes de pago a fin de solventar los gastos que emerjan del evento.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese, comuníquese, cumplido, archívese.-

Dr. MARCELO S. MARTINELLI

Lic. MARIANO F. WEST



Decreto 2731 - Moreno, 18 de noviembre - Interés Municipal - El Día de Nuestra Madre, La Virgen de Guadalupe Patrona de Latinoamérica y de Nuestra Diócesis de Merlo Moreno”.

VISTO las actuaciones obrantes en el expediente N° 4078-170566-O-15 iniciado por el Obispado Merlo - Moreno; y

CONSIDERANDO que entre los días 11 y 12 de diciembre del corriente año se llevará a cabo la fiesta en honor al día de Nuestra Madre, la Virgen de Guadalupe Patrona de Latinoamérica y de Nuestra Diócesis de Merlo-Moreno, bajo el lema: “Misericordiosos como el Padre”.

Que teniendo en cuenta la importancia y trascendencia que esta festividad significa para la comunidad morenense, corresponde declararlo de Interés Municipal.

Que el presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 108, inciso 17) del Decreto Ley 6769/58.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MORENO
D E C R E T A:**

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal el “DIA DE NUESTRA MADRE, LA VIRGEN DE GUADALUPE PATRONA DE LATINOAMERICA Y DE NUESTRA DIOCESIS DE MERLO-MORENO, BAJO EL LEMA: “Misericordiosos como el Padre”, a celebrarse los días 11 y 12 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la Contaduría Municipal a librar las respectivas órdenes de pago a fin de solventar los gastos que emerjan del evento.

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.

ARTICULO 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, cumplido, archívese.-

Dr. MARCELO S. MARTINELLI

Lic. MARIANO F. WEST



OTROS DECRETOS:

Decreto 2700 - 16/11/2015. Desafectación de la Orden de Compra N° 2682 correspondiente a la Licitación Privada N°78/15 Provisión de Concreto Asfáltico 167756/J/15.-----

Decreto 2740 - 19/11/2015. Dejase sin efecto el Decreto Municipal N° 2137 del 26/05/2014 correspondiente a la Licitación Pública N° 07/14 Adquisición de Luminarias – Exp. N° 149140/S/14.-----

Decreto 2751 - 20/11/2015. Dispónese la ampliación del Plazo de Obra a la Empresa Rowing S.A. correspondiente a la Licitación Pública N° 10/14 para la ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de escasos recursos del partido de Moreno – Exp. N°145663-S-13.-----



MODIFICATORIOS

Decreto 2730 - 15/11/2015. Rectifícase con efecto retroactivo a la fecha de su vigencia el Dto N° 0229, dictado el 04/02/2015, el mismo debe decir “Proyecto E.P. N° 29/E.E.S. N°35 Reja Grande”.-----



ORDENANZAS:

Ordenanza N° 5566/15 - EXPROPIACIÓN

VISTO el Expediente H.C.D. N° 31.790/15 y las actuaciones obrantes en el Expte. D.E. N° 4078-168396-I-2015; y

QUE este fuera continuidad del tratamiento de expropiación sobre la parcela rural 319 A.

QUE resulta camino viable para la resolución del problema presente.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona lo siguiente;

ORDENANZA N° 5.566/15

ARTICULO 1º: Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación, con el objeto de subdividir, regularizar la situación dominial y fomentar la vivienda propia (artículo 58 L.O.M.) los inmuebles identificados catastralmente como Circunscripción III, Sección S, Parcelas Rurales 318b, 318c, 318d, 318e, 318f, 318g, 318h y 318k, ubicados todos ellos entre los Barrios Malaver y Villanueva, de la Localidad de Trujui, Partido de Moreno, conforme la motivación que surge del presente, dictámenes legales y los medulosos informes técnicos plasmados en el Expediente Administrativo N° 4078-168396-I-2015.-

ARTICULO 2º: Establecer como destino del predio, plan regularización urbana y dominial, en los términos amplios del artículo 28 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 3º: La presente expropiación deberá perfeccionarse contra los propietarios del predio, a saber, la firma “Proyectos Urbanísticos Lagos del Oeste S.A.”, con domicilio en la calle Riobamba N° 340, Piso 11 Oficina D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Sra. Emma Lasalvia de Schiapelli, el Sr. Héctor Antonio Schiapelli y Lasalvia y la Sra. Emma Pia Schiapelli y Lasalvia, todos con domicilio en la calle Rivadavia N° 4632, Piso 5º Dpto. 8vo., Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

ARTICULO 4º: El valor indemnizatorio corresponderá a la valuación fiscal del inmueble, quedando circunscripto a los términos que surjan de la valuación a realizarse en el proceso expropiatorio. Dicho valor deberá tener en cuenta una tasación sin mejoras, con el avanzado estado de ocupación irregular actual y con el parámetro urbanístico al momento anterior del dictado de la presente Declaración de Utilidad Pública. El gasto que eventualmente irrogue los costos de la expropiación deberán solventarse con el Fondo Municipal de Tierras y Viviendas del Organismo Descentralizado Instituto de Desarrollo Urbano, Ambiental y Regional.-

ARTICULO 5º:Desaféctase a la zona delimitada por Circunscripción III, Sección S, Parcelas Rurales 318b, 318c, 318d, 318e, 318f, 318g, 318h y 318k, ubicada entre los Barrios Malaver y Villanueva, de la Localidad de Trujui, Partido de Moreno, como ZONA COMPLEMENTARIA Residencial 6, y aféctese la misma como ZONA URBANA y zonificación de Residencial 2 (R2) Intensidad de uso y Morfología: fos:0,6; fot:1,0; densidad neta: 200 habitantes por hectárea; parcela mínima de según norma aplicable en este caso particular, readecuándose así la

calificación del área y zona preexistentes.- En particular a los efectos de determinar los parámetros de dimensiones mínimas de parcelas, unidades rodeadas de calles, espacios circulatorios, factores de ocupación del suelo y de ocupación total, densidades, estándares de espacios verdes, reservas para equipamiento comunitario, se tomarán los criterios estipulados en la Ley N° 14.449/12, Sección II, "Integración socio urbana de Villas y Asentamientos Precarios" artículos 26 al 36, y su Decreto reglamentario N° 1062/13.-

ARTICULO 6º: El Departamento Ejecutivo, deberá cursar comunicación al Registro de la Propiedad Inmueble, para que se lleve a cabo la pertinente la anotación preventiva de la expropiación (artículo 5 Ley N° 5708).-

ARTICULO 7º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a iniciar las acciones judiciales por expropiación en los términos y condiciones que surgen de los artículos 22 inciso c) 20 y 21 de la Ley N° 5708.- Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo precedente, en particular se autoriza al Departamento Ejecutivo a realizar todas las acciones de ejecución directa de la ley conforme lo normado por los artículos 7, 8, 17 y concordantes de la Ley N° 5708.-

ARTÍCULO 8º: Determináse que las parcelas que se generen en virtud del presente proceso, podrán disponerse a título oneroso. Para que las familias ocupantes actuales, o para aquellas familias que quieran adquirir uno de los inmuebles puedan acceder a la regularización dominial de las parcelas que se generen; deberán cumplir con las condiciones que reglamentariamente se determinan, en particular:

- No ser propietarios, ninguno de los integrantes del núcleo familiar que debe regularizar, de otros bienes inmuebles.-
- Tendrá la obligatoriedad de destinar el terreno adjudicado a vivienda familiar, única y de ocupación permanente.-
- Se deberá dar prioridad a las familias inscriptas ante el IDUAR.-

ARTICULO 9º: Declárese de interés social la escrituración de los inmuebles a adquirirse, en los términos del artículo 4 inciso d) de la Ley N° 10830; y del inciso b) del artículo 2) del Decreto Reglamentario Provincial N° 1256/01.-

ARTICULO 10º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese

SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO 28 DE OCTUBRE DE 2015

CARLOS COPPOLARO
Secretario

JOSÉ LUIS BARREIRO
Presidente

Promulgada por Decreto 2673/15.



ADJUDICACIONES:
CONCURSOS DE PRECIOS

Nº	Detalle	Expediente
86/15	Alquiler de Camiones	4078-169516-J-15
101/15	Reparación de Chipeadoras	4078-169655-J-15
102/15	Provisión Mesa Autopsia-Necropsia	4078-169755-J-15

LICITACIONES PRIVADAS

Nº	Detalle	Expediente
85/15	Alquiler de Retroexcavadora y Camión	4078-169490-J-15
89/15	Contratación Servicio de Micros	4078-170961-J-15

LICITACIONES PÚBLICAS

Nº	Detalle	Expediente
19/15	Provisión de Trofeos Metálicos	4078-168966-J-15

CONTRATACIONES DIRECTAS

Decreto	Detalle	Expediente
2664	Provisión de Combustible	4078-170265-S-15
2687	Provisión de Combustible	4078-170369-S-15



RESOLUCIONES DE GOBIERNO

BAJAS

Nº	Detalle
2320	Baja Cta. Com. Bar Teodoro Matalone

Nº	Detalle
2321	Baja Cta. Com. Despensa y Otros Alejandra Orue
2322	Baja Cta. Com. Granja y Otros Luis Agüero
2323	Baja Cta. Com. Indumentaria y accesorios deportivos Cesar Lab
2324	Baja Cta. Com. Carnicería y Otros Pablo Salas
2325	Baja Cta. Com. Almacén y Otros María Moscatto
2326	Baja Cta. Com. Maxiquiosco y Otros Mirta Peralta
2327	Baja Cta. Com. kiosco Lorena Ramírez
2328	Baja Cta. Com. Heladería sin Elaboración Nicolás Giammarino
2329	Baja Cta. Com. Kiosco Marta González
2330	Baja Cta. Com. Zapatero Daniel Balmaceda
2331	Baja Dominio. Renault HTM 506 Leonardo Idígoras
2332	Baja Dominio. Ford FXW 569 Alfredo Díaz
2333	Baja Cta. Com. Joyería y Relojería Stella Orellana
2334	Baja Dominio Volkswagen Senda AIE 179
2335	Baja Dominio Renault AHI 179
2336	Baja Dominio Clio BLH 880
2337	Baja Dominio Renault BAA 378
2338	Baja Dominio Chevrolet LGG 555
2363	Baja Dominio Mercedes Benz OHL 1316/46 RWI 783
2364	Baja Dominio Renault 9 TDT 237
2482	Baja Cta. Com. Tienda de Miguel Ramella
2483	Baja Cta. Com. Fiambrería y Otro Andrea Guarasci
2484	Baja Cta. Com. Despensa y Otro Eloisa Carrasco
2485	Baja Cta. Com. Supermercado Cao Liqiao
2486	Baja Cta. Com. Sumillería y Otro Juan Fernández
2487	Baja Dominio Renault GBN 202
2488	Baja Cta. Com. Granja y Fiambrería Norma Barnetche
2489	Baja Dominio Chevrolet KWR 173
2490	Baja Cta. Com. Almacén y Otros Roberto Figueredo
2491	Baja Cta. Com. Depósito de Mercadería no Perecedera Bascerano Logística S.A.
2492	Baja Cta. Com. Maxikiosco y Otro Cristian Cano
2493	Baja Cta. Com. Rotisería La Torre Magali
2494	Baja Cta. Com. Tienda Tépmpora Paola

HABILITACIONES

Nº	Detalle
2350	Habilitación Peluquería de Irusta Daniel

N°	Detalle
2351	Habilitación Lencería de Medina Gladys
2352	Habilitación Tienda de Yamal María
2353	Habilitación Venta de Indumentaria de Pessina Susana
2358	Habilitación Carnicería de Simeón Flores
2359	Habilitación Exposición y Venta de Revoques Plásticos de Esquivel Jorge
2360	Habilitación Indumentaria Femenina de Suárez Liliana
2361	Habilitación Venta de Artículos de Limpieza de Livolsi Ismael
2362	Habilitación Fábrica de Puertas Placas y Otro de Liplac S.A.
2365	Habilitación Compostura de Calzados y Otro de Hernández Vanesa
2366	Habilitación Almacén de Vallejos Margarita
2367	Habilitación Ranchería de Ricci Mariana
2368	Habilitación Granja y Pollería de Torres Sonia
2393	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2394	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2395	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2396	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2397	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2398	Habilitación Provisoria de Antena Telecom Personal S.A.
2399	Habilitación Provisoria de Antena Telecom Personal S.A.
2400	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2401	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2402	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2403	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2404	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2405	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2406	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2407	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2408	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2409	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2410	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2411	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2412	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2413	Habilitación Provisoria de Antena AMX Argentina S.A.
2414	Habilitación Agencia de Lotería de Echeverría Alberto
2415	Habilitación Vivero de Ríos José
2416	Habilitación para Ocupar Espacio Público a Ramírez Lucas
2422	Habilitación Panadería sin Elaboración de Brieva María
2423	Habilitación Ferretería de Miranda María

N°	Detalle
2424	Habilitación Almacén de López Julia
2426	Habilitación Peluquería y Otro de Cisneros Elba
2427	Habilitación Instituto de Educación Inicial "Ilusiones"
2428	Habilitación Clases Aeróbicas de Gerasimczuk Verónica
2429	Habilitación Panadería Mecánica de Silvano Hidalgo
2430	Habilitación Servicio de Electricidad del Automotor de Rojo Carlos
2431	Habilitación Panadería de González Zulema
2432	Habilitación Panadería Mecánica de Módica Fabián
2433	Habilitación Agencia Remis de Silva Fabio
2434	Habilitación Despensa y Otros de Kapp Carlos
2436	Habilitación Almacén y Otros de Bilancieri César
2437	Habilitación Librería y Juguetería de Valenzuela Sergio
2438	Habilitación para Ocupar Espacio Público a Pedernera Gustavo
2441	Habilitación Depósito y Otro de Ruta 24 S.R.L.
2442	Habilitación Taller de Chapa y Pintura de Benítez Rubén
2443	Habilitación Librería Artística de Montero Fabián
2444	Habilitación Tienda de Goldshtein Leila
2446	Habilitación Lavadero Ropa de S. Maris Mottero
2448	Habilitación Agencia de Lotería de Ramón Zarate
2449	Habilitación Tienda y Marroquinería
2450	Habilitación Almacén de Custom Cano
2451	Habilitación Kiosco de Bencelada
2452	Habilitación Rotisería de Yanina Pessuy
2453	Habilitación Galería Hugo Pintos
2455	Habilitación Paseo de compras de María Boscarino
2456	Habilitación Inst. Computación de Claudio Rodríguez
2459	Habilitación Salón de Fiestas de Silvana Celezza
2481	Habilitación Provisoria de Antena a AMX ARGENTINA
2517	Habilitación Provisoria de 2 Antenas a AMX ARGENTINA
2518	Habilitación Provisoria de 8 Antenas a TELECOM PERSONAL S.A.
2519	Habilitación Taller de Talleres Don Pedro SRL

PERMISOS

N°	Detalle
2339	Permiso para Serv. Remis a Pei Pu Matías
2340	Permiso para Serv. de Auto Escuela de Débora Guena
2341	Permiso para Serv. Auto Escuela de Oscar Quiroz

N°	Detalle
2342	Permiso para Serv. Auto Escuela de Brian Ruiz
2343	Permiso para Serv. Auto Escuela de Patricia González
2344	Permiso para Ser. Remis de Patricia Micciche
2345	Permiso para Serv. Remis de Damián Araujo
2346	Permiso para Serv. Remis de Aldo Zúñiga
2347	Permiso para Serv. Remis Jorge Pontorino
2348	Permiso Régimen Economía Social Osvaldo Metetino
2349	Permiso Dominio GYP 640 de María Domínguez
2354	Permiso para Servicio de Remis a Miño Liliana
2355	Permiso para Servicio de Remis a Riveros Sergio
2356	Permiso Régimen de Economía Social Miriam Rodríguez
2357	Permiso Régimen de Economía Social Benítez Estela
2369	Permiso Régimen de Economía Social Noemí Domínguez
2370	Permiso Régimen de Economía Social Donato Galleguillo
2371	Permiso Régimen de Economía Social Salvador Bobadilla
2372	Permiso Régimen de Economía Social Banegas Oscar
2373	Permiso Régimen de Economía Social Hilario Ramón
2374	Permiso para Pizzería Bip Napoli SRL
2375	Permiso para Heladería de Marcelo Vagni
2376	Permiso para Ocupar Espacio Público a Fernando Laruso
2377	Permiso para Ocupar Espacio Público a Nicolás Berodi
2378	Permiso para Ocupar Espacio Público a Lixueqiao
2379	Permiso para Ocupar Espacio Público a Sandra Saggese
2380	Permiso para Ocupar Espacio Público a Azucena Escudero
2382	Permiso para Transporte Escolar a Rojas Irma
2417	Permiso Régimen de Economía Social Estela Correa
2418	Permiso Régimen de Economía Social Teodoro Ortiz
2419	Permiso Régimen de Economía Social Valdez José
2420	Permiso Régimen de Economía Social Bernardita Remolque
2421	Permiso Régimen de Economía Social Rodolfo Carrasco
2425	Permiso Régimen de Economía Social Sergio Accorinto
2439	Permiso para Régimen de Economía Social Olegario Pallero
2440	Permiso para Régimen de Economía Social Juan Otazu
2445	Permiso para Serv. Transp. Especial a Santiago Casco
2454	Permiso para Ocupar Espacio Público a Pedalino Enrique
2457	Permiso para Régimen de Economía Social Javier Ríos
2458	Permiso para Régimen de Economía Social Irati Ojeda
2460	Permiso Dominio WAH 941 de Héctor Pascual

N°	Detalle
2461	Permiso Régimen de Economía Social Olga Omfed
2462	Permiso Régimen de Economía Social Alejandro Ledesma
2463	Permiso Régimen de Economía Social Graciela Tolava
2464	Permiso Régimen de Economía Social Mirta Lafrose
2465	Permiso Régimen de Economía Social Haydee Velázquez
2466	Permiso Régimen de Economía Social Viante Vázquez
2467	Permiso Régimen de Economía Social Heredia Ricardo
2468	Permiso Régimen de Economía Social Albarracín Gabriela
2469	Permiso Régimen de Economía Social Leguizamón Iris
2470	Permiso Régimen de Economía Social Clara Encina
2471	Permiso Régimen de Economía Social Cooperativa del Trabajo El Camino
2472	Permiso Régimen de Economía Social Verón Ana
2473	Permiso Régimen de Economía Social Zelaya Julia
2474	Permiso Régimen de Economía Social Amarilla Néstor
2475	Permiso para Ocupación del Espacio Público a Inti Arce
2476	Permiso para Ocupación del Espacio Público a Rodrigo Cornejo
2477	Permiso Régimen de Economía Social Ana Carballo
2499	Permiso a Campos Graciela
2500	Permiso a Marcos Cerquetella
2501	Permiso a Carneiro Maximiliano
2502	Permiso a María Gorosito
2503	Permiso a Fernández Dávalos
2504	Permiso a Corvalan Nancy
2505	Permiso a Susana Valdiviezo
2506	Permiso a Cabrera Gabriel
2507	Permiso a Vidal María
2508	Permiso a Cisneros Norma
2509	Permiso a Haniz Elba
2510	Permiso a José Lautinelli
2511	Permiso a Juan González
2512	Permiso a Gómez Evelina
2513	Permiso a Elizabeth Cáceres
2514	Permiso a López Sara
2515	Permiso a Rosende Luis
2520	Permiso Régimen de Economía Social Sergio Dangelo
2521	Permiso Régimen de Economía Social Maribel Silva
2522	Permiso Régimen de Economía Social Teresita Olivera
2523	Permiso Régimen de Economía Social Justo Cencha

N°	Detalle
2524	Permiso Régimen de Economía Social Andrés Mena
2525	Permiso Régimen de Economía Social Silvia González
2526	Permiso Régimen de Economía Social Rosa López
2527	Permiso Régimen de Economía Social Nilda Zalazar
2528	Permiso para Ocupar Espacio Público a Juan Ucci
2529	Permiso para Ocupar Espacio Público a Marta Martiri
2530	Permiso para Ocupar Espacio Público a Javier Lombardía
2531	Permiso para Ocupar Espacio Público Claudia Pereyra
2532	Permiso para Ocupar Espacio Público a Marcela Abtt
2533	Permiso para Ocupar Espacio Público a Javier Martínez
2534	Permiso para Ocupar Espacio Público a Andrés Posco
2535	Permiso para Ocupar Espacio Público a Zhang Xianmo
2536	Permiso para Ocupar Espacio Público a Paola Cora
2537	Permiso para Ocupar Espacio Público a Carolina del P. Parra
2538	Permiso para Ocupar Espacio Público a Seguro Nicolás
2539	Permiso para Ocupar Espacio Público a Gregorio Ayala
2540	Permiso para Ocupar Espacio Público a Walter Callegari
2541	Permiso para Ocupar Espacio Público a Eduardo Martínez

RADICACIONES INDUSTRIALES

N°	Detalle
2385	Radicación Industrial a la firma Ima Flavia S. A.
2386	Radicación Industrial a la firma Luciano Pomatis

OTRAS RESOLUCIONES

N°	Detalle
2381	Modificación Art. N°1 Resolución N°1974/15
2383	Alta al Vehículo Dominio DLV 113 de Robles Rene R.
2384	Autorización Anexo Venta de Comidas
2435	Traslado de Comercio Venta y Reparación Celulares de Elsa Hernández
2478	Consolidación Transferencia Fondo de Comercio a Guarupe SRL
2479	Inscripción a Bagalá Construcciones en el Registro de Actividades Económicas
2480	Inscripción a Lescano Roberto en el Registro de Actividades Económicas
2516	Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Yong Chen

TELÉFONOS ÚTILES

Municipalidad de Moreno

TEL.: 0237- 4620001 (Conmutador)
Atención las 24 horas.

Defensa Civil

Directo: 103.

Dirección Defensa al Consumidor

Bartolomé Mitre y De La Quintana
Lunes a Viernes 8.00 a 14.00 hs.
0800-222-5673.

Antirrábico Municipal

Concordia 1721
Bº Asunción.
TEL.: 0237- 462-6331.

Def. Desc. Casa de Justicia

Echeverría 1545 y Puccini
Localidad: Trujui – Moreno.
TEL: 0237-481-5062.

Dirección Gral. de Cultura

Dr. Vera 247 – Moreno Centro.
TEL.: 0237- 462-2144/466-4433.

Subsec. Cementerio Col. Palacio.

Güemes y Belisario Roldán.
TEL.: 0237- 462-0608.

Sria. de Tránsito y Transporte Local.

Joly 2844.
Lunes a Viernes: 7.15 a 18.00 horas.
Sábados: 8.00 a 13.00 horas
TEL.: 0237- 462-6136.

R.E.M. (Red de Emergencias Médicas)

Directo: 107 - Edificio Kennedy
Administración TEL: 0237- 468-6792/99.

Dirección Gral. de Ent. Intermedias

Bmé. Mitre 1080
TEL.: 0237- 462- 1060/ 460-0029.

Obras Públicas (Prog. At. al Vecino)

TEL: 0800- 666-7366
Lunes a Viernes: 8 a 17 hs.

Maternidad de Trujui

Mazda y Albatros (Trujui).
TEL.: 0237- 481-9279
0237- 481-1460.

I.D.U.A.R.

Nemesio Álvarez 571
Avda. Libertador 710
TEL.: 0237- 466-4324/466-4325
0237- 463-5122
Lunes a Viernes: 8 a 14 hs.

I.M.D.E.L.

Alem 2647/53.
TEL.: 0237- 463-4122/ 462-0352.
Lunes a Viernes: 8 a 16 horas.

Dirección Gral. Mantenimiento Arbolado Urbano y Espacios Verdes.

Benito Juárez y Williams. La Reja.
TEL.: 0237- 466-3786

Jefatura Departamental Moreno

TEL.: 0237- 463-9924/5128
466-6487/6521/2.

Comisaría de la Mujer

Del Carril 255 (e/ Merlo e Independencia).
Paso del Rey.
TEL: 0237- 462-8837/463-8910

**INTENDENTE MUNICIPAL
MARIANO F. WEST**

**SECRETARIO DE GOBIERNO
MARCELO M. GRADIN**

**COORD. GRAL. PROGRAMA
ADMINISTRACIÓN DE R.R.H.H.
C. ROXANA FOLGUEIRAS**

**DIRECTORA GRAL. DE
GESTIÓN ADMINISTRATIVA
ADRIANA G. VALLE**

**JEFE DTO. REGISTRACION Y PUBLICACION
DE ACTOS ADMINISTRATIVOS
SEBASTIAN P. PETRELLI**

**PROPIETARIO
MUNICIPALIDAD DE MORENO**

**DIRECTOR
MARCELO M. GRADÍN**

**PROPIEDAD INTELECTUAL
N° 157528**

**- ASCONAPÉ 51 – CIUDAD DE MORENO -
TEL. 0237-4620001
www.moreno.gov.ar**

**www.
moreno
.gov.ar**



(0237) 4620001